



DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL FÍSICO-FINANCIERO

Acta Número: CFF/19.-02019-57

Programa: 02.- GUARNICIONES Y BANQUETAS

Subprograma: 02.- GUARNICIONES Y BANQUETAS

Clave de la Obra: 19/05072 CP ✓

Descripción de la Obra: CONSTRUCCION DE GUARNICIONES EN C. 18 DE OCTUBRE ✓

Ubicación: ENTRE 1 DE OCTUBRE Y JUAN DIEGO ✓

Colonia: CERRO DE GUADALUPE ✓

Fecha Real de Inicio: 17/07/2019 ✓

Fecha Real de Terminación: 21/07/2019 ✓

En la Localidad de: Durango

Municipio: 005.- DURANGO

Estado de: DURANGO

Inversión Aprobada: El financiamiento para la construcción de esta obra se llevó a cabo mediante las aportaciones que a continuación se describen:

Unidad ML Cantidad: 51.89

No. De oficio	Fecha	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
R33-020/19 ✓	27/02/19	\$21,334 ✓	\$14,293.78 ✓	\$0	\$0	\$7,040.20 ✓

Inversión Ejercida. La inversión ejercida durante el año fue:

Unidad ML Cantidad: 51.47

Observación	Año Fiscal	Total	Ramo 33	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Ejercido ✓	2019 ✓	\$20,735.16	\$13,892.55 ✓	\$0	\$0	\$6,842.60 ✓

ACTA ENTREGA - RECEPCIÓN de trabajos correspondientes a:

Guarniciones. Limpieza trazo y nivelación (un trazo solamente) incluye materiales para señalamiento excavación a mano en terreno ya investigado en obra, a cualquier profundidad, incluye afine de talud y acarreo dentro y fuera de la obra del material no util relleno y compactación con material producto de excavación con pison y agua en capas de 20 cms de espesor incluye acarreo dentro y fuera de la obra guarnición de concreto tipo de 15x20x40 cms trapezoidal f'c= 150 kg/cm2, incluye papel fieltro en juntas @ 6 metros, cimbra metalica y mano de obra





DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Durango y Artículo 40 de su Reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la misma se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, por lo cual se encuentra en condiciones de ser recibida por el comité de vecinos encargado de su operación, conservación y mantenimiento. La presente acta no exime al ejecutor de la obra, de los defectos y vicios ocultos que resultaren y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para el Ayuntamiento del Municipio de Durango. Los representantes del comité de vecinos responsable de su operación, conservación y mantenimiento, así como la Dependencia Normativa podrán firmar ésta Acta en forma condicionada, indicando las razones de su condicionamiento.

ENTREGA - RECEPCIÓN: La **DIRECCIÓN MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS** por medio de la presente Acta y en el momento, hace entrega de la obra al **COMITÉ COMUNITARIO**, quién será el responsable de su operación, conservación y mantenimiento por lo que recibe de conformidad.

ENTREGA

ARQ. JOSE ALFREDO MARIN PULGARIN
DIRECTOR MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

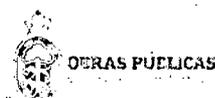
RECIBE

BENEFICIARIOS

(DEPENDENCIA EJECUTORA)

P.A.

ARQ. SERGIO HUMBERTO QUIÑONES MEDINA
SUBDIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS





DIRECCION MUNICIPAL DE OBRAS PÚBLICAS

SI LA FIRMA ES CONDICIONADA ANOTAR:

Nombre: _____

Cargo: _____ Entidad o Dependencia: _____

Razones: _____ Firma: _____

